MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 306
SANTA FE, 11 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000449/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propician cambios temporarios en la designación de responsables en las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. durante el período de licencia preparto y por maternidad de uno de ellos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Fiscal General N° 254 de fecha 09 de agosto de 2023, se propiciaron cambios en la designación de responsables de las cuentas corrientes oficiales en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. del Ministerio Público de la Acusación;

Que, a la fecha, es necesario nuevamente propiciar cambios en las cuentas de la Fiscalía General de dicho Organismo N° 25989/02, N° 41723/04 y N° 41722/06 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en virtud de que la CPN Valentina Marina Quercia, Subdirectora de Administración Económico Financiera a/c, hará uso de la Licencia preparto y por maternidad desde el 09 de Octubre de 2023 al 31 de Enero de 2024;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, a los efectos de establecer quien será el responsable para girar las cuentas corrientes mencionadas temporariamente y por el período de licencia de la CPN Quercia, se considera procedente modificar el artículo 3° de la

Resolución General Nº 254, de fecha 09 de agosto de 2023, cambiando el orden de firmas para girar;

Que, conforme la Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, corresponde al titular de la Jurisdicción, mediante el dictado del acto correspondiente, autorizar cambios o novedades en los responsables de las cuentas corrientes;

Que, conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes Nº 13.013 y Nº 12.510 y Circular Nº 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Modifícase temporariamente el artículo 3º de la Resolución Nro. 254, de fecha 09 de agosto de 2023, por el período desde el 09 de Octubre de 2023 al 31 de Enero de 2024, mientras la CPN Valentina Marina Quercia, Subdirectora de Administración Económico Financiera a/c, haga uso de su licencia preparto y por maternidad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispóngase que las cuentas corrientes mencionadas en el artículo 2º, necesitarán para girar, indistintamente la firma de cada uno de los dos funcionarios que se indican a continuación; CPN Guillermo Manuel Rabazzi y la CPN María Florencia Gionblanco, conjuntamente con la del abogado Francisco Joaquín Rodriguez o el CPN Gastón Koch."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE